

1495

P. 1/3776
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Marzo 15/33

Proy. de ley que transfiera fondos
dentro de los Caps. IV-1 y VIII
de la regente de Gastos Públicos

6 Piezas

Santo Domingo, R.D.
Marzo 21, 1933

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme
remitir a Ud. para los fines constitucionales el
proyecto de ley que transfiere fondos dentro de
los Caps. IV-1 y VIII de la de Gastos Públicos.

Atentamente,



Mario, Fernin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

61/38021

Santo Domingo, R.D.
Marzo 21, 1933.-

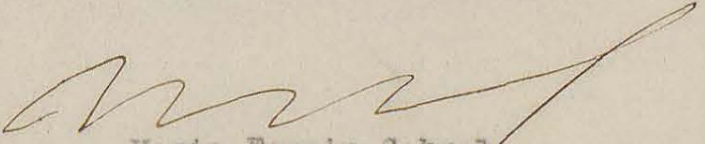
51800
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 6464 de fecha 15 del corriente y del proyecto de ley que transfiera fondos dentro de los Caps. IV-1 (SECRETARIA DE E.DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA) y VIII (SECRETARIA DE E.DE SANIDAD, BENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS).

Pláceme participarle que el Senado, aprobó dicho proyecto, y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

11/07/33
6464



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

6464

Santo Domingo, R. D.
15 de marzo de 1933.

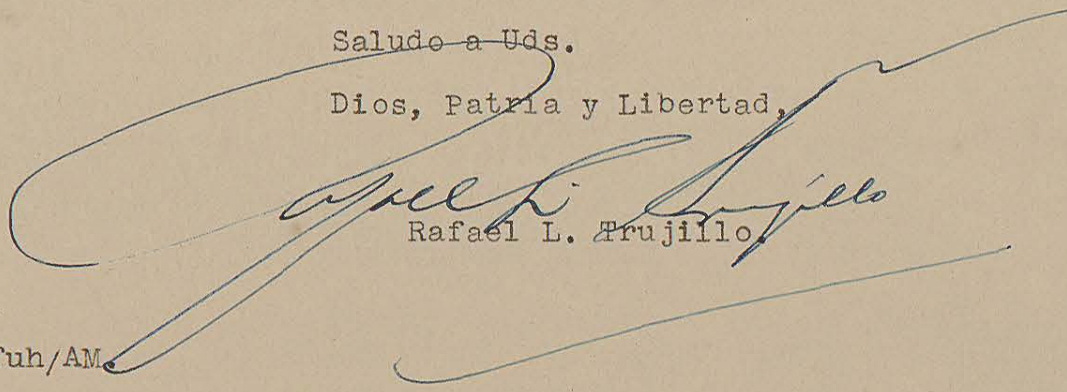
A los Honorables Miembros
del Senado de la República.

Señores Senadores:-

Someto a la ilustrada consideración del Congreso Nacional, por el digno órgano de Uds. el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje; por el cual se proponen transferencias de sumas dentro de los Capítulos IV-1 y VIII de la ley de gastos públicos, sin alteración, naturalmente, de los totales respectivos.

Saludo a Uds.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo

fuh/AM

01/03/33



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de gastos públicos vigente:

CAPITULO IV-1

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

20141 VESTUARIO DEL EJERCITO.

Del 20141B Otros gastos corrientes. \$ 16,000.00

Al 20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO. \$ 16,000.00

20143C Adquisición de propiedades.

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD, BIENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS.

31406 MANICOMIO "PADRE BIZZINI. (Sto. Dgo.)

Del 031406A Servicios Personales. \$ 165.50

Al 031406B Otros gastos corrientes. \$ 165.50

31414 HOSP. "RICARDO LIHARDO. (Puerto Plata)

Del 031414B Otros gastos corrientes \$ 250.00

Al 031414C Adquisición de Propiedades. (Creado por la presente Ley) \$ 250.00

En consecuencia la ley de gastos públicos vigente se modifica en las siguientes apropiaciones como sigue:

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO. \$ 99,600.00

020143A Servicios Personales \$ 3,500.00
020143B Otros gastos corrientes 56,900.00
020143C Adquisición de propiedades. 39,200.00

31406 MANICOMIO "PADRE BIZZINI. (SANTO DOMINGO) \$ 17,314.00

031406A Servicios Personales. \$ 5,258.50
031406B Otros gastos corrientes 12,055.50

31414 HOSPITAL "RICARDO LIHARDO" (PUERTO PLATA) \$ 7,996.00

031414A Servicios Personales. \$ 3,996.00
031414B Otros gastos corrientes. 3,750.00
031414C Adquisición de propiedades 250.00

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

11^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1698 de 1933

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado.

Y consta de *102* hojas escritas en máquina.

Sanchez Interlineares

Sanchez Interlineares
Arquitectura del Senado
21 de marzo, 1933



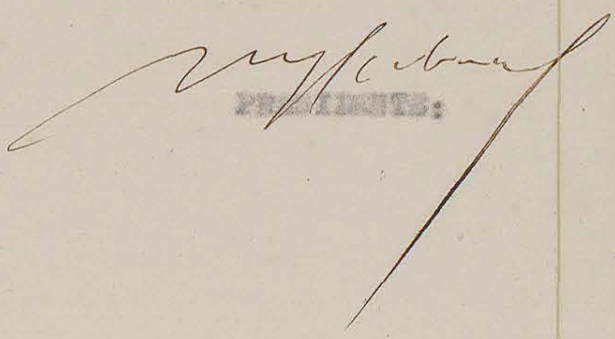
TOPICO:

LEY DE TRANSFERENCIA FONDOS

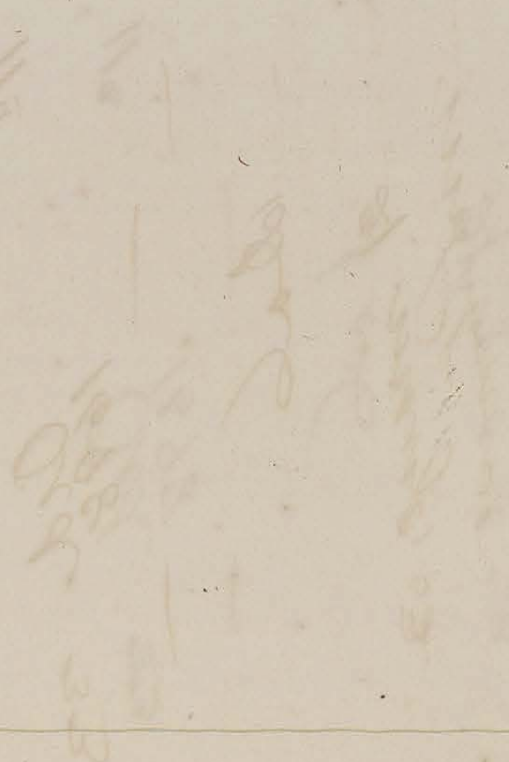
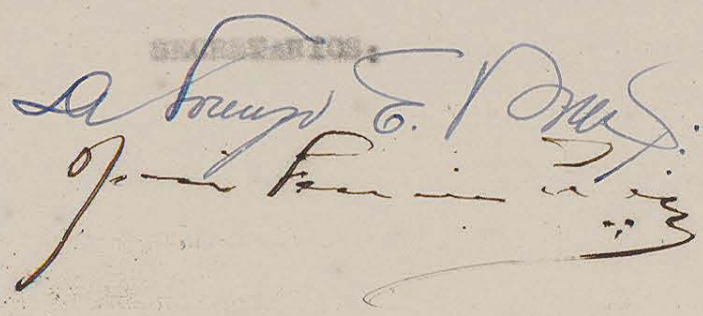
PAGINA No. 2

DADE en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y tres, año 93 de la Independencia y 70 de la Restauración.

PRASIDENTE:



SECRETARIO:



11ª REGISTAROR *Dist*
REGISTRADA AL N.º *1698* 19*33*

Es el folio del libro letra
de de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *de 1*
hojas escritas en máquina y según de sus
sepeñoles interlineares

Santo Domingo, *21* de *marzo* 19*33*

M. A. M. A.
Abogada del Senado



EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley:

Num.

Articulo Unico.- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de gastos públicos vigente:

CAPITULO IV-1

Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.

20141 VESTUARIO DEL EJERCITO.

Del	20141B Otros gastos corrientes.	\$ <u>16,000.00</u>
A1	<u>20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO.</u>	
	G20143C Adquisición de propiedades.	\$ 16,000.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD,
 BENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS.

31406 MANICOMIO PADRE BILLINI.(Sto.Dgo.)

Del	G31406A Servicios Personales.	\$ <u>165.50</u>
A1	G31406B Otros gastos corrientes.	\$ <u>165.50</u>
	<u>31414 HOSP. RICARDO LIMARDO.</u> (PUERTO PLATA)	
Del	G31414B Otros gastos corrientes.	\$ <u>250.00</u>
A1	G31414C (Adquisición de Propiedades. Creado por la presente ley.)	\$ <u>250.00</u>

En consecuencia la ley de gastos públicos vigente se modifica en las siguientes apropiaciones como sigue:

	<u>20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO.</u>	\$ 99,600.00
	G20143A Servicios Personales.	\$ 3,500.00
	G20143B Otros gastos corrientes.	56,900.00
	G20143C Adquisición de propiedades.	<u>39,200.00</u>
	<u>31406 MANICOMIO PADRE BILLINI.</u> (SANTO DOMINGO)	\$ 17,314.00
	G31406A Servicios Personales.	\$ 5,258.50
	G31406B Otros gastos corrientes.	<u>12,055.50</u>
	<u>31414 HOSPITAL RICARDO LIMARDO.</u> (PUERTO PLATA)	\$ 7,996.00
	G31414A Servicios Personales.	\$ 3,996.00
	G31414B Otros gastos corrientes.	3,750.00
	G31414C Adquisición de propiedades.	<u>250.00</u>

Dada etc. etc.

Calculos Detallados de las transferencias en
 la Ley de gastos públicos, según la ley Num.

CAPITULO IV-1

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTE-
 RIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

<u>20141</u>	VESTUARIO DEL EJERCITO.		
G20141B	Otros gastos corrientes:		
	Para compra de ropa para 2090 alistados, a \$0.10 diarios c/u.	\$ 16,000.00	
<u>20143</u>	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO.		
G20143C	Adquisición de propiedades. 30 Equipo (3070) Muebles ajuar y utensilios.		\$ 16,000.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD,
 BENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS.

<u>31406</u>	MANICOMIO PADRE BILLINI (Sto.Dgo.)		
G31406A	Servicios Personales:		
	1 Administrador.	\$ 90.00	\$ 165.50
G31406B	Otros gastos corrientes:		
	11 Reparaciones y Alteraciones.		\$ 165.50
<u>31414</u>	HOSPITAL RICARDO LIMARDO. (PUERTO PLATA)		
G31414B	Otros gastos corrientes.	\$ 250.00	
G31414C	Adquisición de propiedades: 30 Equipo: (3060) Equipo para Hospitales é Instituciones.		\$ 250.00